

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Impacto de la inflación en los balances de las empresas argentinas, 2021

Impact of inflation on the balance sheets of Argentine companies, 2021

Alumna: Horianski, Noelia Alejandra

Legajo: VCPB14556

DNI: 24.601.625

Director de TFG: Ruiz, Ignacio

Chaco, Junio, 2022

Índice

Resumen	3
Introducción.....	4
Antecedentes.....	4
Normativa contable relacionada al ajuste por inflación	6
Relevo y síntesis de la normativa	10
Elementos teóricos.....	11
Causas de la inflación	11
Partidas monetarias y no monetarias	12
Proceso secuencial de re-expresión	14
Índices de inflación a utilizar.....	15
Problema de investigación.....	18
Objetivo general	19
Objetivos específicos.....	19
Métodos	20
Diseño.....	20
Participantes	21
Instrumentos	21
Análisis de datos.....	22
Resultados.....	23
Presentación de empresas de la muestra.....	23
Análisis comparativo de las diferencias entre la NIC 29 y la RT 6.....	23
Análisis comparativo de los estados contables de las empresas estudiadas ...	24
Análisis de ratios	27

Discusión	30
Interpretación de los resultados	30
Limitaciones y fortalezas	34
Conclusiones y recomendaciones	35
Futuras líneas de investigación.....	37
Referencias	38

Resumen

Los estados contables son una fuente de información primordial que detalla la situación del ente y útil para la de toma de decisiones de los usuarios. En contextos inflacionarios esta información se distorsiona porque muestra datos irreales basados en cifras históricas. El presente trabajo destacó el impacto de aplicar el ajuste por inflación en los balances de las empresas, analizando el impacto que produce en los mismos y la ganancia real del período. Para la muestra se seleccionaron balances 2021, de empresas argentinas que cotizan en la Comisión Nacional de Valores. La investigación fue descriptiva, con metodología mixta y el diseño del trabajo fue experimental. Se analizaron los balances con valores históricos y ajustados, observando las variaciones en los diferentes rubros y ratios. Los resultados mostraron el impacto de la aplicación del ajuste en los balances y como afecta la calidad de la información. Se concluyó sobre el efecto que se produce en los estados contables por la aplicación de la normativa.

Palabras clave: Inflación, ajuste, rentabilidad, toma de decisiones, estados contables.

Abstract

Financial statements are a source or primary information that details the situation of an entity and are used for the user's decision making. In inflationary contexts this information is distorted because it displays unreal data based on historical figures. The following case study highlighted the impact of applying the inflectional adjustments regulations in the balance sheets of companies, analyzing the impact it produces on the real income period. For the sample, the 2021 balance sheet of Argentine companies listed on The National Security Commission were selected. The study was descriptive with a mixed methodology and an experimental work design. The balance sheets with historical and adjusted values were analyzed discerning the variations in the different items and ratios. The results exhibited the impact of application of the adjustments regulations on the balance sheets and how it affects the data quality. It was concluded on the effect that occurs in the financial statements by the application of the regulations.

Keywords: Inflation, trim, rentability, profitability, decision making, financial statements.

Introducción

La Real Academia Española define a la inflación como un marcado aumento del nivel de precios con efectos que daña la economía. El contexto en el que se encuentra Argentina es de alta inflación, debido al aumento ininterrumpido de los mismos llegando a porcentajes muy altos, especialmente en los últimos años (Liberali, Almada y San Martín, 2019).

Antecedentes

Los estados financieros, en períodos de inflación perdían poder adquisitivo al estar medidos en monedas nominales, lo cual hacía que la información sea distorsionada y no útil como medida de información contable para la toma de decisiones. Por tal motivo re-expresar los estados financieros se convirtieron en herramientas importantes para los usuarios de la información contable (Cóccaro, 2019).

Argentina en los años 2018 se transformaba en el quinto país con un nivel de inflación excesivo, lo cual impactaba directamente en la emisión de estados financieros de las empresas, ya que evitaba expresar todas las partidas en la misma moneda por adquisición si no se procedía a la re-expresión de estos (Juri, 2019).

Para comprender el fenómeno de la inflación y el efecto del ajuste por inflación en los estados financieros de las empresas se debe remontar a sus inicios hasta llegar al presente.

Por esto, la contabilidad debe apelar a una serie de normas y medidas para corregir esta situación que está alterando la información contable de las organizaciones, más aún cuando la misma se basa en costos históricos (Angelaccio, 2019).

Los autores Werbin y Robles (2021) nos relatan en su informe que los estados financieros de las empresas dejaron de lado dos características cualitativas, la comparabilidad y la integridad, conforme la Resolución Técnica (RT) 16 (2000) al no ajustar por inflación:

➤ Integridad: La información contenida en los estados financieros debe ser entera.

La ausencia de información primordial puede resultar en que la información presentada sea incorrecta o engañosa, por lo tanto, no confiable.

➤ Comparabilidad: La información en los estados financieros de una empresa debe cotejar con otra información: del mismo ente a la misma fecha o período; de la misma organización a otras fechas o etapas; de otras organizaciones (RT 16 FACPCE, 2022).

La inflación distorsionaba el objetivo de la información contable, mostrando en forma incorrecta los resultados y el patrimonio de la empresa, lo cual hacía primordial aplicar el ajuste por inflación basado en los índices de precios para determinar el rendimiento del mantenimiento de activos y pasivos monetarios y representar los componentes en moneda homogénea (Casal, 2019).

Una de las consecuencias que tenían los niveles altos de inflación era la descapitalización de las empresas a causa de la distribución de dividendos no reales o el pago de los impuestos sobre ganancias contables que resultaban no consistentes con el giro de los negocios (López, 2018).

Según Braghini (2019), si los estados financieros publicados ya no reflejaban fielmente la realidad económica, la información contable no sería completa y útil para la toma de decisiones. Por tal motivo los Contadores Públicos tenían el desafío de redefinir

la contabilidad en las empresas para que la información que se brindaba sea de utilidad para la toma de decisiones de los diferentes usuarios externos.

Normativa contable relacionada al ajuste por inflación

Argentina atravesaba un contexto inflacionario en el año 1984 y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) aprobó la RT 6 (1984) Estados contables en moneda homogénea, la misma tenía como propósito determinar los efectos de la inflación o deflación sobre activos y pasivos monetarios expuestos (Mancini, 2018).

Con la aprobación de la resolución mencionada en el párrafo anterior se generalizaba el ajuste por inflación en la presentación de los estados contables de las empresas, disponiendo las normas que se debían emplear para expresar los mismos en moneda homogénea (Kerner, 2014).

A partir de 1991 entró en vigencia la Ley de Convertibilidad N° 23.928 y en 1992 comenzó a circular el peso actual como denominación monetaria luego de que al Austral se le había quitado 4 ceros. Desde entonces se inició la década de estabilidad del peso convertible, donde la inflación estructural en Argentina fue prácticamente eliminada (Kerner, 2014).

En el año 2000 fue sancionada la RT 17 (2000) donde el concepto de moneda homogénea fue modificado. Era la FACPCE quien debía evaluar si estábamos en un escenario de inflación o deflación. En este entorno inflacionario, se llamaba moneda homogénea a la moneda de poder adquisitivo de la fecha de cierre (Braghini, 2019).

Se aprobaba la RT 39 (2013) durante el año 2013, que realizaba modificaciones al texto de las normas de la profesión contable con respecto a la expresión y unidad de

medida de la moneda homogénea, pero el ajuste por inflación continuaba sin aplicarse. A fines de este año la Mesa directiva de la FACPCE aprobó la interpretación N° 8, resolución 735/13 donde marcaba lo que había que tener en cuenta en el punto 3.1 RT 17 reformada por la RT 39 (Juri, 2019).

Tal como lo expresa Mancini (2018) dicha resolución mencionaba que la condición cuantitativa necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables frente a un entorno con inflación era el cambio acumulativo en los índices de precios, en tres años que alcance o exceda el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Posteriormente se hacía público en la ciudad de Paraná la resolución de la Junta de Gobierno (JG) 517 (2016) que establecía lo siguiente:

1. Pospuso el reinicio ajustado al año fiscal que finaliza el 31 de marzo de 2017.
2. La presentación de la información en moneda homogénea se establecía como complementaria de la información principal contenida en los estados contables.
3. Se incorporó un mecanismo para realizar las tareas de re-expresión ya que los índices no habían sido publicados (Flighelman, 2019).

En la ciudad de Corrientes en el año 2017, la Mesa directiva (MD) de la FACPCE, con pruebas sobre el proyecto de remediación de activos y patrimonio neto establecía en el artículo primero que la sección 3.1. de la RT 17 (expresión en moneda homogénea) y la sección 2.6 la aplicación a los estados contables cerrados a partir del 31 de diciembre de 2017 inclusive. A esta resolución le faltaba argumento ya que en ese entonces el Poder Ejecutivo Nacional mostraba cierta cautela en relación a la aceptación de los estados

contables en moneda homogénea y la existencia del decreto que impedía tal aceptación (Flighelman, 2019).

En estos momentos la inflación del país superaba el 100%. Por ello y porque las restricciones legales continuaban, en el 2018 surge la RT 48 (2018) Remediación de activos, como ajuste parcial. La misma no fue uniforme a nivel nacional, cada consejo profesional podía o no optar su aplicación (Lenardon, 2019).

Continuando con el autor mencionado en el párrafo anterior, se expone que el *Center for Audit Quality (CAQ)* de *International Practice Task Force (IPTF)* en el 2018, definía a la Argentina como un país con un nivel de inflación alta, entonces los profesionales en ciencias económicas decidían establecer que los estados contables se deberían ajustar nuevamente a partir del 1/7/2018.

En esa oportunidad, el Consejo de la FACPCE emitía la resolución 539/2018 en la provincia de San Juan, de acuerdo a normas relacionadas con la contabilidad ajustada por inflación. Esto fue aprobado en el artículo 1, aplicar los principios de la RT 6 al preparar estados contables (anuales o intermedios) para el año terminado a partir del 1/7/2018 inclusive (Lenardon, 2019).

Con respecto a la R JG 539 (2018), la misma fue modificada por la R JG 584 (2021) anexando las secciones 3.8B y 3.8C, donde especificaba que no se reconocía exención opcional por impuesto sobre la renta diferido sobre el total de la diferencia temporaria, es decir, la diferencia total entre el valor actual del terreno y su base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta (Subelet y Subelet, 2021).

Continuando por las Normas Contables Internacionales (NIC), éstas son las que regulan ésta problemática a nivel mundial, se puede mencionar a la NIC 29 la cual regula la información financiera en economías hiperinflacionarias.

Un principio importante de la NIC 29 es que los estados financieros de la entidad publicados en la moneda de una economía hiperinflacionaria debían expresarse en las unidades de medidas vigentes en la fecha del balance (Mancini, 2018).

Casal (2019) expresa que dicha norma describía a la hiperinflación como un estado en el que el dinero perdía su poder adquisitivo a una tasa tal que cualquier comparación entre las cifras de transacciones y otros eventos que ocurren en diferentes momentos, incluso en el mismo período contable, era engañosa. Si bien la norma no establecía cuando ocurría la hiperinflación, proporcionaba factores cualitativos como guía e indicaba que la inflación acumulada de tres años era cercana o superior al 100%.

Esta norma se aplicaba a estados financieros consolidados e individuales donde la moneda funcional era la que correspondía a una economía hiperinflacionaria. La ganancia o la pérdida en la posición monetaria debía tenerse en cuenta en el ingreso neto, divulgando dicha información en partida separada y exigía el uso de un índice general de precios que reflejaba la modificación del poder adquisitivo del dinero (Casal, 2019).

En Tabla 1 Relevancia y síntesis de la normativa, se muestra un resumen de lo expuesto.

Tabla 1

Relevo y síntesis de la normativa

Normativa	Síntesis	Comentarios
RT (FACPCE) 6/1984	Se aprobó las normas sobre los estados contables en moneda homogénea.	Estableció los pasos a seguir para realizar el ajuste integral por inflación de los estados financieros. De esta manera se homogeneizaban las partidas de dichos estados en monedas del mismo poder adquisitivo, adoptando un enfoque más realista.
RT (FACPCE) 17/2000	Se adopta el desarrollo de cuestiones de aplicación general.	En un entorno inflacionario los estados financieros debían expresarse en moneda de poder adquisitivo a la fecha respectiva, aplicando la RT 6. También establecía pautas cualitativas y cuantitativas para definir el entorno inflacionario que requería el ajuste de dichos estados.
RT (FACPCE) 39/2013 + Interpretación 8	Se modificó de RT 6 y 17. Expresión en moneda homogénea.	Se reconsideró importantes aspectos de la expresión de moneda homogénea, integrando como criterio cuantitativo para evaluar el contexto de inflación, la tasa de inflación acumulada de tres años, alcanzado o superado el 100%, teniendo en cuenta el IPIM elaborado por el INDEC.
RT (FACPCE) 48/2018	Se implementaba la remediación de activos.	Como algunos activos no monetarios estaban expresados al costo original al que fueron incorporados al inicio, se debía realizar por única vez la remediación, aplicando criterios contables para acercar a valores corrientes las mediciones de los mismos.
R. (JG FACPCE) 517/2016	Establecía la serie del IPIM para aplicar a las normas contables.	Los índices utilizados serían el resultado de una combinación del IPC publicado por el INDEC (mes base diciembre 2016) y IPIM publicado por la FACPCE.
R. (JG FACPCE) 539/2018	Disponía que los estados contables se re expresarían en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación.	Se decidía aplicar el ajuste por inflación en la preparación de los estados financieros (anuales o intermedios) cerrados el 1 de julio de 2018 (inclusive).
R. (JG FACPCE) 584/2021	Modificaba la R. (JG FACPCE) 539/2018.	Se detectaba una oportunidad de mejora con respecto a los terrenos, en los que la entidad optaba por no reconocer el impuesto diferido correspondiente y su medición se realizaba sobre la base de un valor corriente.
R. MD 879-17	Se fijaban aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y medianos.	Se refería al proceso de las normativas contables en entes pequeños y medianos, garantizando que los emisores de los estados financieros proporcionen información útil y rentable acorde con sus capacidades y tamaño.
NIC 29 – Información financiera en economías hiperinflacionarias	Es para estados financieros incluidos los consolidados de una entidad cuya moneda funcional sea la moneda de una economía hiperinflacionaria.	Requería que los estados financieros de una entidad presentados en la moneda de una economía hiperinflacionaria se ajusten a sus resultados de operaciones y situación financiera para reflejar los efectos de la inflación. Las monedas estaban perdiendo rápidamente su poder adquisitivo, lo que significaba que no era apropiado comparar transacciones en diferentes momentos (incluido el mismo período de información) sin conversión.

Fuente: Elaboración propia.

Elementos teóricos

Según Casabianca (2019) la inflación es el aumento constante y frecuente de precios en el mercado que afecta la asignación de recursos, esto provoca desviaciones a tener en cuenta desde el punto de vista contable. Este aumento de precios reduce su valor real, aunque la moneda no cambie su valor y cada vez se necesita más papel moneda para comprar los mismos bienes.

En contabilidad los activos y pasivos utilizan la definición de homogénea para la moneda, aunque estos montos cambian constantemente y si no se actualizan quedan atrasados en el tiempo. Por ejemplo, bienes de cambio, bienes de uso, propiedades de inversión, cuentas del patrimonio neto y de resultados se deben re-expresar a fecha de cierre del ejercicio para que continúen con el mismo patrón (Casabianca, 2019).

Causas de la inflación

Dentro de este marco expresa Casal (2019) que la inflación es un síntoma clásico de la economía, por lo que se pueden señalar las posibles causas que pueden ser de órdenes estructurales frecuentemente con desequilibrio del mercado; o también de orden coyuntural siendo las más generales: el incremento del circulante, gracias a la emisión injustificada del papel moneda; la inestabilidad política, hecho que genera incredulidad disminuyendo el grado de inversiones.

Otros factores que se cree que influyen en la espiral inflacionaria pueden provenir de fuentes externas, como los precios de los insumos agrícolas e industriales, los precios de los fletes o los tipos de cambio (Casal, 2019).

Partidas monetarias y no monetarias

En efecto no todas las partidas del patrimonio se ven afectadas de la misma manera y, por lo tanto, se clasifican como monetarias y no monetarias.

Son denominados rubros monetarios o expuestos a aquellas partidas sujetas a cambios en el poder adquisitivo del dinero, donde se encuentra saldos de caja y bancos, clientes y otros préstamos sin interés o con interés nominal, proveedores de igual forma, deudas laborales, saldos de impuestos, etc. (Mantován, 2019).

Dentro de este rubro se puede detallar lo siguiente:

- Activo monetario: Siempre se expresan en la moneda de la época, como caja y banco en pesos y créditos en moneda local, entre otros. También se define comúnmente como la representación de una cantidad fija de dinero (Gómez, 2019).
- Pasivo monetario: Expresan obligaciones en moneda actual, por ejemplo, proveedores en pesos. También se expresa como una cantidad determinada de dinero a pagar (Gómez, 2019).

Por otro lado, los llamados rubros no monetarios son aquellos que tienen previstos en su contratación una cobertura inflacionaria. Éstos son un bien físico, un crédito, pasivo expresado en moneda extranjera o con cláusula de ajuste inflacionario por algún índice (Mantován, 2019).

En este rubro se encuentra la clasificación mencionada a continuación:

- Activos no monetarios: no están expresados en la moneda de ese momento, sino en la moneda del período o tiempo anterior, no en la moneda actual. Por ejemplo bienes de cambio y bienes de uso (Gómez, 2019).

- Pasivos no monetarios: Reflejan obligaciones en moneda de poder adquisitivo de un momento anterior. Por ejemplo, obligaciones en especie. No cambia su valor intrínseco, dado que entrega a cambio de la obligación bienes no monetarios (Gómez, 2019).

Siguiendo en este contexto, el autor mencionado detalla que el ajuste por inflación impositivo y contable son técnicas diseñadas con el propósito principal de medir el resultado de la exposición por inflación causada por activos y pasivos monetarios en un ejercicio económico específico (Gómez, 2019).

Las partidas a re-exresar son las no monetarias para determinar el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) por diferencia de las monetarias. Este resultado final se refleja en términos reales exponiendo la siguiente diferencia:

- “En la contabilidad todo el balance (activos, pasivos, patrimonio neto y resultados) queda expresado en moneda de cierre (fecha de cierre del ejercicio)” (Gómez, 2019, p.4).
- “En el impuesto a las ganancias solo el resultado final, y en su conjunto, queda expresado en moneda de cierre en términos reales” (Gómez, 2019, p.4).

El autor López (2018) explica que se debía analizar la estructura financiera y de inversión de las empresas para mantener el capital financiero y para eso había que tener en cuenta el detrimento que causa la inflación sobre el activo monetario en contraprestación con el resultado positivo sobre el pasivo monetario de las empresas.

Proceso secuencial de re-expresión

En efecto Lenardon (2019) expone el método de ajuste según la RT 6 de la FACPCE en la que se detalla el siguiente proceso secuencial:

1. Determinar el activo (A) y pasivo (P) al inicio del período, en moneda de esa fecha, con las partidas que las componen re-expresadas.

2. Determinar al inicio el patrimonio neto (PNI) del período objeto del ajuste, en moneda homogénea de esa fecha, por la desigualdad entre A y P calculados en el paso anterior.

3. Al final del período determinar de A y P en moneda de cierre, re-expresando las partidas que los componen.

4. Al final de período determinar del PNC (patrimonio neto de cierre), por diferencia entre A y P según cálculo del punto anterior.

5. PNI re-expresado en moneda de cierre. Se re-expresará el PNI agregando o deduciendo las variaciones experimentadas por el PN (excepto el resultado del ejercicio), en moneda de cierre.

6. Determinar en moneda de cierre del resultado final del período = $4^{\circ} - 5^{\circ}$.

7. Re-expresar las partidas que componen el estado de resultados del período.

8. Resolver el RECPAM (o RFT) del período = $6^{\circ} - 7^{\circ}$.

Los estados contables con ejercicios cerrados a partir del 01/07/2018 tienen la obligatoriedad de ajustar por inflación, a través de la R JG 539 (2018) de la FACPCE.

Éste procedimiento de ajuste de un período determinado puede llevarse a cabo de dos formas, tal como lo señala Sarkotic, Durán, Orts, Venturín y Comiso (2015):

- Método indirecto: El RECPAM se define como la conciliación neta de las cuentas no monetarias ajustadas por inflación, aplicando la variación del

índice de precios desde la fecha de origen hasta la fecha ajustada. No proporciona información sobre qué artículos generan RECPAM e incluso puede ser engañoso como resultado de que esos artículos no son sensibles a la inflación.

- **Método directo:** El RECPAM se calcula aplicando cambios en el índice de precio sobre movimientos mensuales de la cuenta monetaria. Esto es equivalente a volver a re-expresar los elementos monetarios tratando la fecha de movimiento como la fecha de origen y luego confrontar la cantidad re-expresada con su valor nominal. Aquí a partir de las cuentas monetarias se obtiene el RECPAM. Es útil para la presentación de estados financieros, ya que puede ayudar a distinguir los elementos que componen RECPAM, mediante el uso de fórmulas matemáticas, lo que ayuda a mejorar la presentación del estado de resultados y flujo de caja. Asimismo, es posible verificar la RECPAM obtenida por métodos indirectos.

En este sentido también es primordial destacar la anticuación del saldo de una cuenta, esto será dividir en grupos de partidas según los diferentes momentos de origen, para re-expresarlas en moneda de cierre (Lenardon, 2019).

Índices de inflación a utilizar

Con respecto a los índices a imputar, es el Instrituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) quien elabora los índices que reflejan la variación de precios promedios, analizan una canasta de bienes y servicios que son negociados en el mercado y muestra cómo han cambiado los precios durante el mes (Franco, 2019).

Éstos índices son los que se detallan a continuación:

- Precios al consumidor (IPC)
- Precios mayoristas (SIPM)
- Costo de la construcción (ICC)
- Obras públicas
- Precios y cantidades del comercio exterior

Los índices empleados para realizar el ajuste por inflación son IPC y IPIM.

“Los índices de precios al consumidor miden la variación de precios de los bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en la zona seleccionada en comparación con los precios vigentes en el año base” (Busin, 2020, p.15).

En la siguiente figura 1 se detalla el índice de precios al consumidor publicados por el INDEC el 13 de abril 2022.

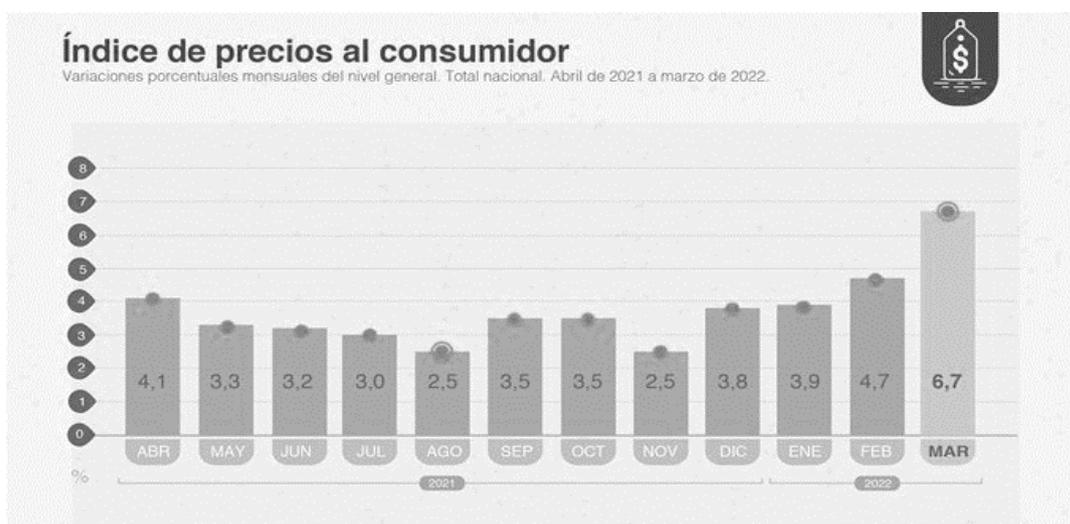


Figura 1. Índices de precios al consumidor. Recuperado del INDEC (2022).

Busin (2020) expone que: “El IPIM mide la evolución promedio de los precios a los que el productor local o el importador directo venden sus productos en el mercado doméstico. (...)” (p.15).

En la figura 2 se puede observar el índice de precios internos mayoristas publicados por el INDEC el 13 de abril 2022.

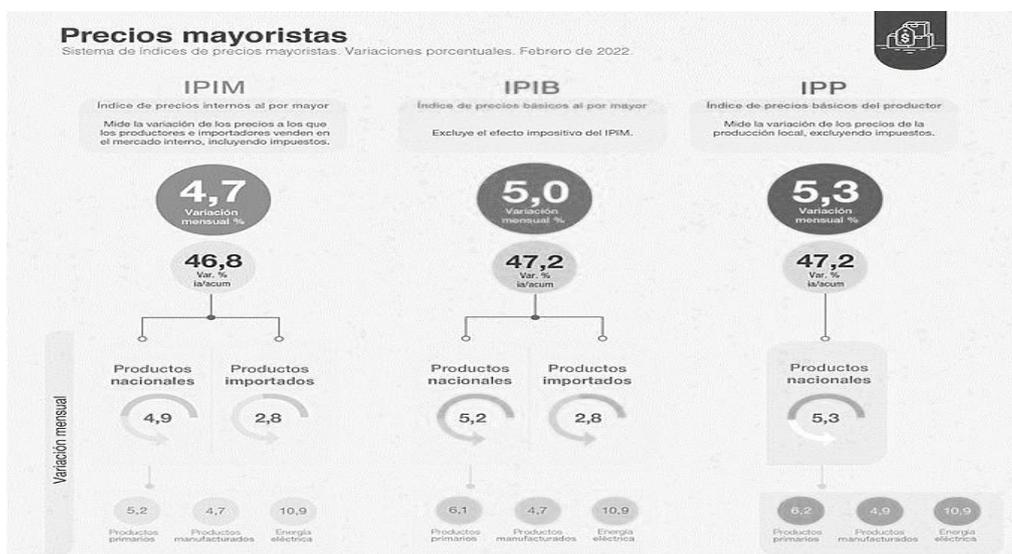


Figura 2. Índices de precios internos Mayoristas. Recuperado del INDEC (2022).

La combinación de índices a considerar sigue el siguiente diagrama:

- De enero/1993 hasta octubre/2015: se incorporó el índice IPIM del INDEC considerando el factor de empalme con el IPC (diciembre/2016 - Base 100).
- Desde noviembre/2015 hasta diciembre/2016: se incluyó el IPIM computado por la FACPCE de acuerdo con la R 517/2016, considerando el factor de empalme (diciembre/2016 - Base 100).
- A partir de enero/2017 en adelante: se utilizará el IPC nacional difundido por el INDEC (FACPCE, 2022).

El factor de empalme (diciembre/2016) se determina dividiendo el IPC nacional (mes actual) por el IPIM FACPCE (mes actual) y se aplica a todos los índices anteriores a diciembre 2016 (Franco, 2019).

La RT 6 modificada por la R JG 539/2018, especifica que la serie de índices a utilizar es el resultado de una combinación de índices de precios al consumidor nacional (IPC) emitido por el INDEC (mes base: diciembre/2016) con el IPIM fijado por la FACPCE, tal como lo establece la R JG 517/2016 (Franco, 2019).

La serie completa de índices definida en el párrafo anterior es compilada y publicada mensualmente por la FACPCE inmediatamente después de que el INDEC publique las variaciones mensuales del IPC nacional (Franco, 2019).

Problema de investigación

Los estados contables de manera formal transmiten la realidad de la organización a una amplia gama de usuarios. Cuando el entorno económico experimenta inflación, es importante que los estados contables muestren las consecuencias. Es entonces cuando se emplean para tomar decisiones y vigilar con menor perplejidad (Casabianca, 2019).

Es decir, el crecimiento del proceso inflacionario hace que la moneda nacional comience a devaluarse y que su poder adquisitivo sea cada vez menor. Esta situación ocasiona distorsión en la información contable de las empresas, afectando de esta manera la toma de decisiones no solo de los dueños sino también de usuarios externos como proveedores, acreedores, accionistas, bancos entre otros.

Entonces, ¿por qué resulta primordial que el dato brindado a los usuarios externos sea útil? En el caso que la empresa solicite un crédito bancario, dicha entidad califica a su cliente con estados contables distorsionados que no acompañan a la inflación y no se puede analizar correctamente si el cliente puede o no hacer frente a sus deudas.

De esto se desprende también el ¿por qué es importante aplicar ajuste por inflación? Si los estados contables no reflejan la inflación se están analizando distintos

meses con niveles de poder adquisitivo no homogéneos y no se puede llevar a cabo la comparación del ejercicio económico, ya que el dinero va disminuyendo valor de compra.

Un ejemplo de esta situación es la rentabilidad de un período contable, se puede confundir el incremento de ventas como si fuesen ganancias mayores, cuando en realidad dicha diferencia se debe al incremento de precios y de la inflación. En general, esto afecta no solo a las partidas individuales de los estados financieros, sino también a su comparación entre diferentes ejercicios financieros.

Objetivos

Objetivo general

- Analizar los beneficios del ajuste por inflación en relación a la rentabilidad real del período contable y el impacto en los estados contables en las empresas argentinas en el año 2021.

Objetivos específicos

- Analizar de forma comparativa las diferencias entre la NIC 29 y la RT 6.
- Comparar diferencias entre los estados contables ajustados y sin ajustes para la comprensión de la distorsión de la calidad de la información de datos.
- Identificar los beneficios que obtienen las empresas y los usuarios externos en la realización del ajuste por inflación en los estados contables.

Métodos

Diseño

Con respecto al objetivo de la investigación de este trabajo, se fundamentó en el impacto de la inflación en los estados contables de las empresas argentinas en el año 2021, por lo cual se tomó un alcance descriptivo, para comprender la distorsión que produce la inflación en la información de datos y cómo afecta esto a la toma de decisiones de usuarios externos.

Con relación al alcance descriptivo detallado en el párrafo anterior, se usaron distintos instrumentos que permitieron la recopilación y el análisis de cada una de las organizaciones seleccionadas. Y en la segunda parte tomó un rumbo explicativo, se realizó la re-expresión de las partidas tomadas del balance del 2021 de las organizaciones y con los resultados obtenidos se explicó las causas.

Se empleó una metodología mixta, es decir, cualitativa y cuantitativa, tomando por un lado un enfoque cuantitativo, para lo cual se realizó un análisis de las variables para alcanzar resultados concretos y se utilizó datos recolectados por otros investigadores de distintas fuentes y portales académicos como *papers*, libros y demás. Por otro lado, también se realizó un enfoque cualitativo, observando los registros documentales de las organizaciones.

El estudio propuesto tiene un diseño experimental porque las variables de estudio se modifican intencionalmente para comprender los efectos de la distorsión de datos en los informes contables y cómo el resultado obtenido pudo afectar la toma de decisiones de los usuarios externos.

Participantes

La población estuvo identificada y delimitada por la totalidad de las empresas argentinas en el año 2021, se tomó como muestra de análisis los balances del año 2021 de las empresas de la página web de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Mediante un muestreo no probabilístico, teniendo en cuenta que las organizaciones seleccionadas para el análisis son específicas y obedecen al criterio de trabajo de investigación. Las mismas fueron seleccionadas de por conveniencia.

Las empresas son las que se detallan a continuación:

- Con Ser S.A. (controlante Mastellone S.A.)
- Panificadora Veneziana S.A. (controlante Dulcor)
- Mastellone San Luis S.A.
- Longvie
- Holcim (Argentina)

Instrumentos

Como primera medida se realizó una recolección de datos en bases de bibliotecas, repositorios y portales especializados, algunos de ellos como *Scielo*, eBook21, Google académico entre otros, con calidad de *papers*, libros y demás para la investigación del tema. También se seleccionó la normativa pertinente al ajuste por inflación.

Luego se hizo un relevamiento de información seleccionada y se escogió las 5 organizaciones de la página web de la CNV y se trabajó con los balances del año 2021.

Con base en los cambios observados, se comparó y analizó los cambios en los indicadores más destacados.

Análisis de datos

Se realizó una búsqueda bibliográfica de distintas fuentes y portales académicos para alcanzar el conocimiento del tema de investigación y luego se analizó los datos más relevantes. Las variables que se utilizó son cualitativas y cuantitativas, denominadas mixtas.

Se realizó un estudio de los estados contables del año 2021 de las cinco empresas que cotizan en la CNV, los mismos se encontraban re-expresados, entonces se procedió a la anulación de los ajustes para realizar el análisis correspondiente.

Con los resultados que se obtuvo, se realizó la comparación y análisis de estados ajustados y no ajustados y se evaluó el impacto en la información contable utilizada por los usuarios externos, en el proceso de la toma de decisiones, en el beneficio en relación a la rentabilidad real que obtendrán las empresas durante el período contable y las diferencias en forma comparativa entre la NIC 29 y la RT 6.

Resultados

Con el fin de realizar un análisis del ajuste por inflación, los posibles beneficios para los entes emisores y el impacto que producen en los estados contables se desarrollaron los siguientes puntos.

Presentación de empresas de la muestra

Las cifras de los estados contables de las empresas seleccionadas se encontraron re-expresados por la inflación, las normas contables permiten su aplicación cuando la tasa de inflación alcance o supere el 100% en un período de 3 años, considerando para ello el IPIM publicado por el INDEC. En base a la información obtenida de los balances ajustados por inflación, se procedió a anular dichos ajustes para reflejar las consecuencias/beneficios que genera su falta de aplicación. En la Tabla 2 Empresas estudiadas, se detalla información pertinente a las empresas seleccionadas de la página de la CNV.

Tabla 2

Empresas estudiadas

Empresa	Fecha de constitución	Forma societaria	Capital integrado
Con Ser S.A. (controlante Mallestone S.A.)	28/6/1979	Sociedad Anónima	\$ 1.412.819
Mastellone San Luis S.A.	18/11/1988	Sociedad Anónima	\$ 87.438.038
Panificadora Veneziana S.A. (controlante Dulcor)	4/10/1982	Sociedad Anónima	\$ 26.000.000
Longvie S.A	7/7/1939	Sociedad Anónima	\$ 153.641.513
Holcim (Argentina) S.A	7/6/1932	Sociedad Anónima	\$ 365.742.910

Fuente: Elaboración propia

Análisis comparativo de las diferencias entre la NIC 29 y la RT 6

Se detalla a continuación en forma comparativa las diferencias entre a NIC 29 y la RT 6.

Tabla 3

Comparación de las diferencias entre la NIC 29 y la RT 6

Concepto	NIC 29	RT 6
Alcance	Estados contables consolidados e individuales donde la moneda corresponde a una economía Hiperinflacionaria.	Estados financieros en moneda homogénea. Desde el 01/07/18 se deberán re-expresar de acuerdo con lo establecido en la RT 6.
Re-expresión de los estados contables	Establece reglas particulares y generales para re-expresión de las partidas. En un contexto de hiperinflación los estados contables de las empresas se deben expresar en moneda corriente a la fecha del balance. No se permite información reajustada fuera de los estados financieros no ajustados.	Establece un procedimiento para re-expresión de las partidas. Se aplica el proceso secuencial de re-expresión. Los componentes que integran este proceso son: anticuación, re-expresión y coeficiente de re-expresión. No se permite la presentación de estados contables re-expresados como información complementaria de información sin re expresar.
Índices de precios	Establece las condiciones que debería tener el índice a utilizar.	Una serie combinada entre el IPC y IPIM.
Unidad de medida	Moneda funcional salvo que se encuentre en un contexto hiperinflacionario.	Moneda homogénea y en caso de un contexto estable la moneda nominal.
Ganancia o pérdida neta	Resultado de la Posición Monetaria Neta.	RECPAM

Fuente: Elaboración propia

Análisis comparativo de los estados contables de las empresas estudiadas

A continuación, se expuso el análisis del Estado de Situación Patrimonial (ESP) y el Estado de Resultados (ER) de cada una de las entidades con sus valores ajustados y sus valores históricos. En la Tabla 4 y en la Tabla 5 se especificaron los ESP y ER.

Tabla 4

ESP y ER de Con Ser S.A. Veneziana S.A y Mastellone San Luis S.A.

EMPRESA:	Con Ser S.A.		Veneziana S.A.		Mastellone San Luis S.A.	
	PERÍODOS					
ACTIVO	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
Activo no Corriente	\$ 204.679.679,00	\$ 201.886.225,00	\$ 350.350.825,00	\$ 318.863.910,00	\$ 1.515.506.542,00	\$ 1.038.923.201,26
Otro inmovilizado material	\$ 739.966,00	\$ 739.966,00	\$ 9.608.916,00	\$ 9.608.916,00		
Bienes de cambio					\$ 53.801.127,00	\$ 26.394.832,00
Bienes de uso	\$ 187.073.525,00	\$ 184.937.502,00	\$ 337.859.964,00	\$ 306.373.049,00	\$ 1.439.113.265,00	\$ 1.000.759.556,81
Créditos por ventas y otros créditos	\$ 16.866.188,00	\$ 16.208.757,00	\$ 2.881.945,00	\$ 2.881.945,00	\$ 1.344.921,00	\$ 1.344.921,00
Otro realizable					\$ 21.247.229,00	\$ 10.423.890,00
Activo Corriente	\$ 225.178.543,00	\$ 207.375.577,00	\$ 673.511.265,00	\$ 673.511.265,00	\$ 3.886.667.393,00	\$ 2.565.047.065,63
Caja y Bancos	\$ 3.057.217,00	\$ 3.057.217,00	\$ 9.018.377,00	\$ 9.018.377,00	\$ 212.250,00	\$ 212.250,00
Inversiones	\$ 12.609.483,00	\$ 12.609.483,00			\$ 7.189.021,00	\$ 3.526.933,00
Créditos por ventas y otros créditos	\$ 156.394.817,00	\$ 155.374.305,00	\$ 578.707.109,00	\$ 578.707.109,00	\$ 1.305.924.306,00	\$ 1.298.826.387,00
Bienes de cambio	\$ 53.117.026,00	\$ 36.334.572,00	\$ 85.785.779,00	\$ 85.785.779,00	\$ 2.573.341.816,00	\$ 1.262.481.494,93
TOTAL ACTIVO	\$ 429.858.222,00	\$ 409.261.802,00	\$ 1.023.862.090,00	\$ 992.375.175,00	\$ 5.402.173.935,00	\$ 3.603.970.266,89
PASIVO	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
Patrimonio Neto	\$ 134.410.383,00	\$ 113.813.963,00	\$ 377.693.256,00	\$ 346.206.341,00	\$ 4.038.414.473,00	\$ 2.330.846.467,89
Capital	\$ 98.196.608,00	\$ 77.600.188,00	\$ 259.163.095,00	\$ 227.676.180,00	\$ 3.352.116.225,00	\$ 1.644.548.219,89
Reservas			\$ 17.568.335,00	\$ 17.568.335,00	\$ 126.337.592,00	\$ 126.337.592,00
Perdidas y ganancias	\$ 36.213.775,00	\$ 36.213.775,00	\$ 100.961.826,00	\$ 100.961.826,00	\$ 559.960.656,00	\$ 559.960.656,00
Pasivo no Corriente	\$ 88.130.304,00	\$ 88.130.304,00	\$ 187.573.780,00	\$ 187.573.780,00	\$ 214.554.207,00	\$ 123.918.544,00
Deudas con entidades de crédito			\$ 28.658.906,00	\$ 28.658.906,00		
Proveedores	\$ 6.647.880,00	\$ 6.647.880,00			\$ 2.452.892,00	\$ 2.452.892,00
Otras deudas a largo plazo	\$ 69.807.129,00	\$ 69.807.129,00	\$ 158.914.874,00	\$ 158.914.874,00	\$ 212.101.315,00	\$ 121.465.652,00
Ingresos cobrados por adelantado	\$ 11.675.295,00	\$ 11.675.295,00				
Pasivo Corriente	\$ 207.317.535,00	\$ 207.317.535,00	\$ 458.595.054,00	\$ 458.595.054,00	\$ 1.149.205.255,00	\$ 1.149.205.255,00
Proveedores	\$ 100.715.458,00	\$ 100.715.458,00	\$ 285.961.476,00	\$ 285.961.476,00	\$ 1.008.146.263,00	\$ 1.008.146.263,00
Deudas con entidades de crédito	\$ 13.381.906,00	\$ 13.381.906,00	\$ 50.088.437,00	\$ 50.088.437,00		
Ingresos cobrados por adelantado	\$ 18.286.276,00	\$ 18.286.276,00				
Otras deudas a corto plazo	\$ 74.933.895,00	\$ 74.933.895,00	\$ 122.545.141,00	\$ 122.545.141,00	\$ 141.058.992,00	\$ 141.058.992,00
TOTAL PASIVO Y PN	\$ 429.858.222,00	\$ 409.261.802,00	\$ 1.023.862.090,00	\$ 992.375.175,00	\$ 5.402.173.935,00	\$ 3.603.970.266,89
CUENTA DE RESULTADOS	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
INGRESOS	\$ 1.123.957.974,00	\$ 1.123.957.974,00	\$ 1.812.680.732,00	\$ 1.812.442.095,00	\$ 11.291.272.638,00	\$ 11.291.272.638,00
Ventas	\$ 1.123.957.974,00	\$ 1.123.957.974,00	\$ 1.773.084.912,00	\$ 1.773.084.912,00	\$ 11.282.054.586,00	\$ 11.282.054.586,00
Otros ingresos			\$ 39.595.820,00	\$ 39.357.183,00	\$ 9.218.052,00	\$ 9.218.052,00
CONSUMOS	\$ 779.412.120,00	\$ 779.412.120,00	\$ 1.195.966.641,00	\$ 1.195.966.641,00	\$ 8.908.505.905,00	\$ 8.908.505.905,00
Compras	\$ 779.412.120,00	\$ 779.412.120,00	\$ 1.195.966.641,00	\$ 1.195.966.641,00	\$ 8.908.505.905,00	\$ 8.908.505.905,00
GASTOS	\$ 300.334.114,00	\$ 401.112.419,00	\$ 517.643.728,00	\$ 362.682.123,00	\$ 2.008.587.929,00	\$ 2.854.159.684,00
Gastos de administración	\$ 311.826.067,00	\$ 311.826.067,00	\$ 27.240.824,00	\$ 27.240.824,00	\$ 73.355.952,00	\$ 73.355.952,00
Gastos de comercialización	\$ 84.901.619,00	\$ 84.901.619,00	\$ 335.441.299,00	\$ 335.441.299,00	\$ 2.776.429.828,00	\$ 2.776.429.828,00
REPCAM	-\$ 100.778.305,00	\$ -	-\$ 154.961.605,00	\$ -	-\$ 845.571.755,00	\$ -
Otros gastos	\$ 4.384.733,00	\$ 4.384.733,00			\$ 4.373.904,00	\$ 4.373.904,00
GENERACIÓN BRUTA DE FONDOS	\$ 44.211.740,00	-\$ 56.566.565,00	\$ 99.070.363,00	\$ 253.793.331,00	\$ 374.178.804,00	-\$ 471.392.951,00
CASH FLOW	\$ 44.211.740,00	-\$ 56.566.565,00	\$ 99.070.363,00	\$ 253.793.331,00	\$ 374.178.804,00	-\$ 471.392.951,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$ 44.211.740,00	-\$ 56.566.565,00	\$ 99.070.363,00	\$ 253.793.331,00	\$ 374.178.804,00	-\$ 471.392.951,00
Impuesto sobre beneficios	\$ 13.932.414,00	\$ 13.932.414,00	\$ 37.974.432,00	\$ 37.974.432,00	\$ 114.991.330,00	\$ 114.991.330,00
RESULTADO NETO	\$ 30.279.326,00	-\$ 70.498.979,00	\$ 61.095.931,00	\$ 215.818.899,00	\$ 259.187.474,00	-\$ 586.384.281,00

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5

ESP y ER de Longvie S.A. y Holcim (Argentina) S.A.

EMPRESA:	Longvie S.A.		Holcim S.A.	
	PERÍODOS			
ACTIVO	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
Activo no Corriente	\$ 735.145.846,00	\$ 343.061.140,00	\$ 41.942.842.968,00	\$ 39.752.854.550,00
Propiedad, planta y equipos	\$ 512.631.410,00	\$ 125.787.190,00	\$ 40.270.825.861,00	\$ 37.699.966.140,00
Activos por derecho de uso	\$ 9.765.313,00	\$ 4.524.827,00	\$ 221.674.828,00	\$ 221.674.828,00
Otro inmovilizado material	\$ 51.668.578,00	\$ 51.668.578,00	\$ 16.266.310,00	\$ 16.266.310,00
Activos por impuesto diferido	\$ 160.192.499,00	\$ 160.192.499,00		
Bienes de cambio			\$ 294.085.886,00	\$ 674.957.189,00
Creditos por ventas y otros créditos	\$ 888.046,00	\$ 888.046,00	\$ 729.778.912,00	\$ 729.778.912,00
Otro realizable			\$ 410.211.171,00	\$ 410.211.171,00
Activo Corriente	\$ 3.538.914.873,00	\$ 3.538.914.873,00	\$ 12.646.337.322,00	\$ 12.265.466.019,00
Caja y Bancos	\$ 1.229.300.951,00	\$ 1.229.300.951,00	\$ 6.643.047.975,00	\$ 6.643.047.975,00
Creditos por ventas y otros créditos	\$ 686.773.067,00	\$ 686.773.067,00	\$ 3.089.635.238,00	\$ 3.089.635.238,00
Bienes de cambio	\$ 1.622.840.855,00	\$ 1.622.840.855,00	\$ 2.913.654.109,00	\$ 2.532.782.806,00
TOTAL ACTIVO	\$ 4.274.060.719,00	\$ 3.881.976.013,00	\$ 54.589.180.290,00	\$ 52.018.320.569,00
PASIVO	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
Patrimonio Neto	\$ 2.000.135.906,00	\$ 1.992.066.606,00	\$ 35.641.774.599,00	\$ 35.618.379.401,00
Capital	\$ 1.251.554.964,00	\$ 1.243.485.664,00	\$ 23.492.455.540,00	\$ 23.469.060.342,00
Reservas	\$ 357.689.272,00	\$ 357.689.272,00	\$ 4.794.276.212,00	\$ 4.794.276.212,00
Perdidas y ganancias	\$ 398.464.850,00	\$ 398.464.850,00	\$ 7.329.349.068,00	\$ 7.329.349.068,00
Otros recursos	\$ 7.573.180,00	\$ 7.573.180,00	\$ 25.693.779,00	\$ 25.693.779,00
Pasivo no Corriente	\$ 917.157.542,00	\$ 528.381.777,00	\$ 7.742.017.805,00	\$ 5.194.553.282,00
Deudas con entidades de crédito	\$ 381.342.514,00	\$ 381.342.514,00		
Otras deudas a largo plazo	\$ 531.356.369,00	\$ 142.580.604,00	\$ 7.655.237.534,00	\$ 5.107.773.011,00
Pasivos por arrendamiento	\$ 4.458.659,00	\$ 4.458.659,00	\$ 86.780.271,00	\$ 86.780.271,00
Pasivo Corriente	\$ 1.356.767.271,00	\$ 1.361.527.630,00	\$ 11.205.387.886,00	\$ 11.205.387.886,00
Proveedores	\$ 677.168.353,00	\$ 677.168.353,00	\$ 5.883.722.271,00	\$ 5.883.722.271,00
Deudas con entidades de crédito	\$ 237.183.742,00	\$ 237.183.742,00	\$ 1.918.916.181,00	\$ 1.918.916.181,00
Pasivos por arrendamiento	\$ 5.818.801,00	\$ 10.579.160,00	\$ 71.526.609,00	\$ 71.526.609,00
Otras deudas a corto plazo	\$ 436.596.375,00	\$ 436.596.375,00	\$ 3.331.222.825,00	\$ 3.331.222.825,00
TOTAL PASIVO Y PN	\$ 4.274.060.719,00	\$ 3.881.976.013,00	\$ 54.589.180.290,00	\$ 52.018.320.569,00
CUENTA DE RESULTADOS	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
INGRESOS	\$ 6.616.094.679,00	\$ 6.616.094.679,00	\$ 47.690.521.759,00	\$ 47.690.521.759,00
Ventas	\$ 6.284.972.009,00	\$ 6.284.972.009,00	\$ 43.986.529.844,00	\$ 43.986.529.844,00
Otros ingresos	\$ 331.122.670,00	\$ 331.122.670,00	\$ 3.703.991.915,00	\$ 3.703.991.915,00
CONSUMOS	\$ 4.695.859.191,00	\$ 4.695.859.191,00	\$ 22.887.099.377,00	\$ 22.887.099.377,00
Compras	\$ 4.695.859.191,00	\$ 4.695.859.191,00	\$ 22.887.099.377,00	\$ 22.887.099.377,00
GASTOS	\$ 882.963.580,00	\$ 881.105.115,00	\$ 8.191.427.219,00	\$ 9.657.381.617,00
Gastos de Distribución			\$ 5.059.574.707,00	\$ 5.059.574.707,00
Gastos de administración	\$ 212.107.830,00	\$ 212.107.830,00	\$ 1.485.117.578,00	\$ 1.485.117.578,00
Gastos de comercialización	\$ 628.440.638,00	\$ 628.440.638,00	\$ 2.630.821.013,00	\$ 2.630.821.013,00
REPCAM	\$ 1.858.465,00	\$ -	\$ 1.465.954.398,00	\$ -
Otros gastos	\$ 40.556.647,00	\$ 40.556.647,00	\$ 481.868.319,00	\$ 481.868.319,00
GENERACIÓN BRUTA DE FONDOS	\$ 1.037.271.908,00	\$ 1.039.130.373,00	\$ 16.611.995.163,00	\$ 15.146.040.765,00
Gastos financieros	\$ 502.983.349,00	\$ 502.983.349,00	\$ 2.975.063.325,00	\$ 2.975.063.325,00
CASH FLOW	\$ 534.288.559,00	\$ 536.147.024,00	\$ 13.636.931.838,00	\$ 12.170.977.440,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	\$ 534.288.559,00	\$ 536.147.024,00	\$ 13.636.931.838,00	\$ 12.170.977.440,00
Resultados extraordinarios			\$ 1.908.674,00	\$ 1.908.674,00
Impuesto sobre beneficios	\$ 131.446.419,00	\$ 131.446.419,00	\$ 6.307.582.770,00	\$ 6.307.582.770,00
RESULTADO NETO	\$ 402.842.140,00	\$ 404.700.605,00	\$ 7.331.257.742,00	\$ 5.865.303.344,00

Fuente: Elaboración propia

Análisis de ratios

Las ratios fueron comúnmente utilizadas por los usuarios externos para comprender y analizar la situación económica, financiera y patrimonial del ente. En la Tabla 6 y 7 que se expone, se pudo observar las diferencias de las ratios a valores ajustados con los calculados a valores históricos, acompañado de sus respectivos gráficos.

Tabla 6

Análisis de ratios de Con Ser S.A., Veneziana S.A. y Mastellone San Luis S.A.

EMPRESA: RATIOS	Con Ser S.A.		Veneziana S.A.		Mastellone San Luis S.A.	
	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
Tesorería	1,99	1,89	2,21	2,14	4,63	3,10
Liquidez	1,99	1,89	2,21	2,14	4,68	3,13
Autonomía	0,32	0,28	0,37	0,35	0,75	0,65
Endeudamiento	2,20	2,60	1,71	1,87	0,34	0,55
Estabilidad	0,92	1,00	0,62	0,60	0,36	0,42

Fuente: Elaboración propia

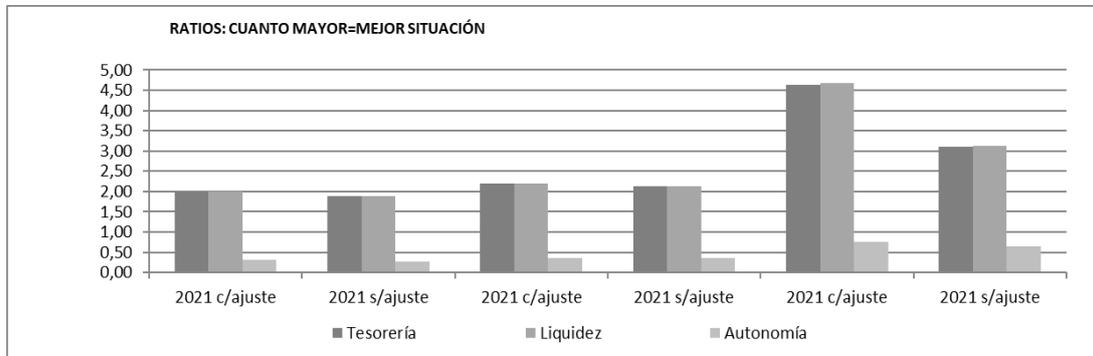


Figura 3. Comparación de ratios tesorería, liquidez y autonomía. Fuente: Elaboración propia



Figura 4. Comparación de ratios de endeudamiento y estabilidad. Fuente: Elaboración propia

Tabla 7

Análisis de ratios de Longvie S.A. y Holcim (Argentina) S.A.

EMPRESA: RATIOS	Longvie S.A.		Holcim S.A.	
	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste	2021 c/ajuste	2021 s/ajuste
Tesorería	2,61	2,60	1,13	1,09
Liquidez	2,61	2,60	1,15	1,15
Autonomía	0,47	0,51	0,65	0,68
Endeudamiento	1,14	0,95	0,53	0,46
Estabilidad	0,25	0,14	0,97	0,97

Fuente: Elaboración propia

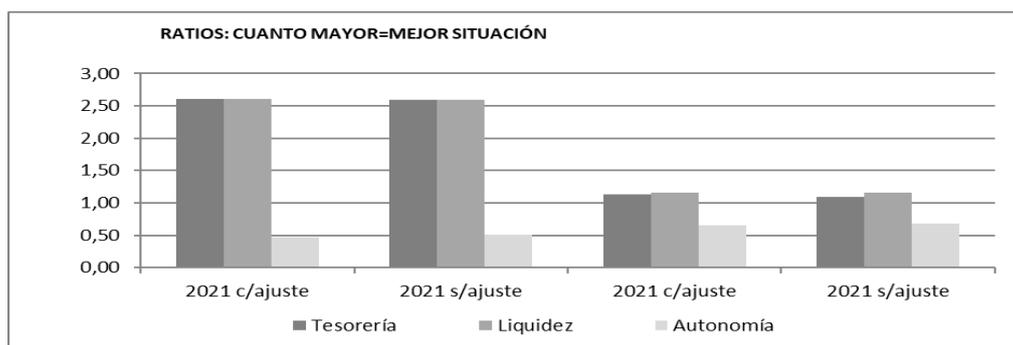


Figura 5. Comparación de ratios de tesorería, liquidez y autonomía. Fuente: Elaboración propia



Figura 6. Comparación de ratios de endeudamiento y estabilidad. Fuente: Elaboración propia

El RECPAM, definido por la diferencia entre el valor re-expresado y el nominal, determina cuáles fueron las consecuencias del ajuste por inflación. En el cuadro de resultados de las distintas entidades se pudo observar una gran variación, en algunos casos positiva y en otra negativa de acuerdo a la mayor o menor exposición entre los activos y pasivos monetarios como consecuencia del RECPAM.

En los índices de tesorería, liquidez y autonomía se observó que no hubo gran variación; no así en los índices endeudamiento y estabilidad en los que se modificó por efectos del ajuste de inflación.

Los estados contables deben brindar información veraz y confiable para satisfacer las necesidades de los usuarios y puedan evaluar lo sucedido tomando las decisiones correctas. Este análisis realizado demuestra que estados contables basados a costos históricos no demuestran la realidad económica y puede llevar a tomar decisiones erróneas a los usuarios internos y externos.

El ajuste por inflación beneficia a los diferentes usuarios porque brinda información íntegra y comparable que permite comprender un valor cercano a la realidad de las partidas de los estados contables y distinguir entre los resultados obtenidos por operaciones comerciales y los efectos de la inflación. De esta manera la información de los estados contables, como fuente para la toma de decisiones, aumenta su valor y credibilidad.

Discusión

El objetivo general de este trabajo de investigación es analizar el ajuste por inflación en relación a la rentabilidad real del período contable y el impacto que tiene en los balances del año 2021 de las empresas Argentina que cotizan en la CNV. En períodos inflacionarios es primordial que los estados financieros muestren información contable útil para la correcta toma de decisiones de los diferentes usuarios. Esto se expone a continuación mediante el análisis de cada objetivo específico propuesto.

Interpretación de los resultados

Del análisis realizado se comparan las diferencias más significativas entre la NIC 29 y RT 6. Si bien las normas contables Argentina se han adecuado a las normas internacionales, en el caso del ajuste por inflación, a la NIC 29, se puede observar algunas diferencias como por ejemplo en la unidad de medida, la forma de caracterizar el entorno en inflacionario o hiperinflacionario, los índices de precios y la re-expresión de las partidas.

En cuanto a la unidad de medida en la RT 6 se utiliza la denominación de moneda homogénea salvo que exista estabilidad económica donde se utiliza la moneda nominal, como lo expresa Kerner (2014) con la resolución mencionada anteriormente se generaliza la forma de presentar los estados contables ajustados por inflación y se indica el procedimiento a seguir para re-expresar las partidas en moneda homogénea.

En cuanto a la NIC 29 se emplea el vocablo de moneda funcional y sigue reglas particulares y generales para re-expresar las partidas, y acá Mancini (2018) aclara que en contextos hiperinflacionarios los estados financieros deben reflejar los cambios en el poder adquisitivo del dinero.

Otras de las diferencias entre ambas normativas es la forma en que se detalla la ganancia o pérdida por la posición monetaria neta, en la RT 6 se observa la denominación RECPAM, como indica Gómez (2019) que se determina el RECPAM por diferencia de las partidas no monetarias con las monetarias. Mientras que Casal (2019) hace referencia que en la NIC 29 se denomina Resultado de la Posición Monetaria Neta.

A parte de las disimilitudes mencionadas en párrafos precedentes es importante destacar el índice de precios a utilizar y el alcance que tienen ambas normativas. Con respecto al índice nos hace notar Franco (2019) que la RT 6 utiliza índices que resultan de la combinación de IPC emitidos por el INDEC con el IPIM fijado por la FACPCE y la NIC 29 como plantea Casal (2019) exige el uso de un índice general de precios que refleja la modificación del poder adquisitivo de la moneda. El alcance de la RT 6 según Lenardon (2019) a partir del 01/07/2018 inclusive y la NIC 29 según Casal (2019) donde la moneda funcional corresponde a economías hiperinflacionarias.

Continuando con el siguiente objetivo propuesto, se compara las diferencias de los estados contables ajustados y sin ajustar para comprender la calidad de la información de datos brindada. Según los resultados obtenidos al retrotraer el ajuste realizado en los balances de las cinco empresas seleccionadas se evidencia la distorsión de la información tal como lo señala Cóccharo (2019) donde activos y pasivos monetarios modifican su poder adquisitivo al estar medidos en monedas nominales y la información contable deja de ser útil para la toma de decisiones.

De acuerdo con López (2018) hay que mantener el capital financiero de las empresas mediante el análisis de la estructura de financiación e inversión. Por ejemplo, aquellas empresas que poseen mayores activos monetarios como créditos por cobrar, reducen sus ganancias en términos reales porque pierden su valor de compra. En cambio,

al poseer mayores pasivos monetarios como otras deudas, se benefician con la licuación de dichas deudas, obteniendo ganancias. Ambos casos no se ven reflejados en los balances cuando no se aplica el ajuste por inflación. En el caso de las empresas analizadas se observa en los balances ajustados que el pasivo monetario es el 71% promedio del total de pasivo, mientras que el activo monetario representa el 18% promedio del total del activo.

Citando a Gómez (2019) esta situación empeora en el caso de las empresas estudiadas que disponen mayor cantidad de bienes de uso porque se encuentran valuados a valores históricos y no representan la realidad de estas. En promedio este rubro tuvo un aumento del 14% al aplicar los ajustes por inflación correspondientes en los balances re-expresados. Así, brindar información financiera cercana a la realidad demuestra mayor patrimonio que permite a las entidades acceder a financiamiento a menor costo de parte de inversionistas y acreedores.

Con relación a los rubros corrientes, se observa que el activo tiene en promedio un 9% más que el pasivo, lo que refleja que las empresas no presentan problemas de liquidez en el corto plazo. El resultado positivo que arroja la diferencia de ambos rubros significa que las empresas analizadas financian sus activos a largo plazo con capital a largo plazo y parte de sus activos corrientes también se encuentran financiados con la misma fuente.

La ratio de liquidez tanto en el balance histórico como el ajustado de la muestra de análisis demuestra un resultado mayor a 1 por lo que se deja en evidencia que cuentan con recursos para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, como se expresa en el párrafo anterior. Sin embargo, dicho índice es mayor en el balance re-expresado con

respecto al histórico, observando un aumento del 9% promedio en el índice al aplicar el ajuste correspondiente.

Si se analiza la ratio de endeudamiento, se nota que en tres de las empresas ha disminuido al realizar el ajuste por inflación, mientras que, en las otras dos empresas restantes, aumentó. Esto se debe a que al aplicar el procedimiento de re-expresión de las partidas, el aumento/ disminución del PN es mayor/ menor al del P.

Para determinar si las empresas seleccionadas han tenido ganancias o pérdidas por el efecto del ajuste por inflación, el resultado debe estar determinado por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda, el RECPAM, que surge de la diferencia entre el valor re-expresado y el valor histórico. En los respectivos estados de resultados se puede observar el RECPAM del ejercicio contable 2021. Algunas de las empresas dieron RECPAM negativo, al interpretar este resultado se puede decir que es la consecuencia de mantener en su patrimonio un mayor número de activos monetarios que de pasivos monetarios.

El último objetivo específico de este trabajo busca identificar los beneficios que tienen las empresas y los diferentes usuarios de la información contable al ajustar por inflación los estados financieros.

De acuerdo con lo expuesto por Cocco (2019) los estados financieros son herramientas útiles para los usuarios internos y externos de la información contable para la toma de decisiones y por esto es que deben reflejar valores aproximados a la realidad.

Es así que los usuarios pueden identificar los factores relacionados al proceso inflacionario, la manera que esta afecta a la organización y aplicar el procedimiento correcto para contrarrestar el impacto de la inflación. Teniendo en cuenta a Mantován (2019) en lo que respecta a las partidas monetarias, que se encuentran expuestas ante el

incremento en el nivel de precios, las cuales se aconsejan reducir para evitar el efecto negativo del impacto de la inflación.

Otro de los beneficios que destacan los autores Werbin y Robles (2021) es el mantenimiento de las características de la información contable, la integridad y la comparabilidad. Al re-expresar los estados contables, se garantiza el mantenimiento del capital financiero y que las partidas de los estados financieros, al encontrarse en moneda homogénea, sean susceptibles de comparación con información del mismo ente u otros entes, a la misma fecha o período u otras.

En resumen, se observa lo expuesto por Casal (2019) cuando expone la importancia de aplicar el ajuste por inflación en base a los índices de precios representando los componentes en moneda homogénea, manteniendo el objetivo de la información contable. Pudiendo así tomar decisiones con información útil y fidedigna, evaluar los resultados obtenidos determinando la rentabilidad real de la empresa.

Limitaciones y fortalezas

Es primordial señalar las limitaciones que presenta el trabajo de investigación realizado, donde se observan que los resultados se encuentran condicionados por causas que reducen el análisis y comprensión de los resultados. Uno de los motivos es que la muestra de estudio es pequeña, o sea que no es representativa del segmento de empresas Argentina que cotizan en la CNV y aplican el ajuste por inflación.

Otra de las limitaciones es trabajar con empresas de diferentes sectores, lo cual resulta dificultoso hallar variaciones significativas entre las mismas, aunque si se puede observar el cambio en las partidas al aplicar el ajuste por inflación.

También existió una limitación en la fuente de información de la muestra, al trabajar con balances cerrados y sin datos sobre fechas de origen de las partidas a reexpresar o información pertinente sobre sus movimientos mensuales, por ende, no se aplica el coeficiente correspondiente. En este caso se trabajó con los datos de los distintos ajustes expuestos en las notas y anexos para retrotraer los valores ajustados a valores históricos.

Como contrapartida esta investigación cuenta con fortalezas, una de ella se trata de que a través del análisis e interpretación de los estados contables se puede conocer la situación de las empresas y realizar las correcciones o estrategias necesarias para cumplir con los objetivos planteados.

Otro de los factores positivos es la utilización de los ratios para detectar la situación financiera de las entidades, cómo afecta la inflación en los estados contables y poder tomar las decisiones adecuadas en base a los resultados.

También se puede destacar la información obtenida, en base a datos reales de empresas Argentina que cotizan en la CNV, comparar los estados contables en valores ajustados y valores históricos y analizar el impacto de la inflación en los índices.

Conclusiones y recomendaciones

Este trabajo tiene como principal objetivo analizar el ajuste por inflación en relación con la rentabilidad real y el impacto en los estados contables de las empresas de Argentina para el año 2021.

Se concluye que el ajuste por inflación tiene un impacto importante en los estados contables de las empresas de la muestra la cual se reflejó en las diferencias entre los estados contables ajustados y aquellos expresados en valores históricos.

La alta tasa de inflación en Argentina produce un efecto importante en la situación patrimonial de las empresas afectando sus estados contables, lo cual puede llegar a perjudicar a los usuarios internos y externos de la información si no se encuentra reflejada en moneda homogénea, es decir, contemplando el poder adquisitivo de la moneda.

En el caso de los usuarios externos, como entidades financieras, cuando las empresas soliciten un crédito bancario, al contar con estados contables distorsionados que no acompañan a la inflación disminuye su calificación y estas no podrán analizar correctamente si el cliente puede o no hacer frente a sus deudas.

Efectivamente los estados contables ajustados por inflación reflejan información más aproximada a la realidad transformándose en una herramienta útil para la toma de decisiones, analizar la rentabilidad real y realizar la valuación de la organización.

Cuando se habla de rentabilidad, al estar en períodos de inflación es necesario saber cuáles son los factores que afectan a las empresas. En el caso de una mayor rentabilidad, se puede confundir el incremento de ventas como si fuesen ganancias mayores, cuando en realidad dicha diferencia se debe al incremento de precios y de la inflación.

Al retrotraer el ajuste por inflación de los estados contables y comparar los valores re expresados con los valores históricos, se observa las distorsiones que genera la inflación en la información brindada. Una variación significativa se presenta en los resultados del ejercicio 2021, que es donde se expone la ganancia o pérdida por exposición a la inflación, el RECPAM.

En este contexto de alta inflación aquellas empresas que presentan mayores activos monetarios reducen sus ganancias en términos reales por la pérdida de valor

adquisitivo de la moneda y en el caso contrario, aquellas que mantienen mayores pasivos monetarios, expuestos a la inflación, aumentan sus ganancias.

Con respecto al rubro bienes de uso, se identifica el impacto de la inflación, como incide re expresar y la importancia que tienen dentro de los activos de las organizaciones por lo que se recomienda tomar como antecedentes para los ejercicios futuros. También se aconseja reducir aquellas partidas que estén más expuestas a la inflación como las monetarias, para poder contrarrestar el impacto inflacionario.

Futuras líneas de investigación

Se plantea como futura línea de investigación incrementar el tamaño de la muestra para que el análisis sea más representativo y amplio, o empresas del mismo sector económico, de diferentes tamaños o pertenecientes a la misma provincia para evaluar de forma más detallada el impacto.

Por otra parte, se puede aplicar en futuras investigaciones el acceso a una mayor información sobre las operaciones de las empresas para determinar un ajuste por inflación más preciso en cuanto a la anticuación de las partidas. Al tener información sobre los mayores contables se puede analizar cada rubro en particular conociendo sus movimientos y fecha de origen de estos para poder aplicar el índice correspondiente y llegar al ajuste por inflación preciso.

Se recomienda a las empresas capacitar permanentemente al personal contable, como contadores y administrativos para que realicen en forma correcta la aplicación del procedimiento de ajuste y el análisis de los estados contables para comprender la importancia que tiene la información contable para la toma de decisiones y usuarios externos.

Referencias

- Angelaccio, S. (2019). *Ajuste por inflación: una realidad que afecta la interpretación y la veracidad de la información contable*. (Trabajo final). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Recuperada de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/13296/Angelaccio%2C%20Sofia.%20Ajuste%20por%20inflacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Braghini, M. (2019). *Algunas reflexiones críticas sobre el ajuste por inflación*. Buenos Aires. Errepar.
- Busin , V. (2020). *Aplicación del ajuste por inflación en la Empresa Busin Motos S.A.* (Tesis de grado). Universidad del Este, La Plata Buenos Aires. Recuperada de <http://dspace.biblio.ude.edu.ar:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/136/Busin%20%20Aplicaci%C3%B3n%20del%20Ajuste%20por%20Inflaci%C3%B3n%20en%20la%20empresa%20Busin%20Motos.pdf?sequence=1>
- Casabianca, M. (2019). *Claves para ajustar estados contables ante el fenómeno inflacionario. Suplemento especial, doctrina y práctica*. Buenos Aires. Errepar.
- Casal, A. (2019). *Suplemento especial, doctrina y práctica. Ajuste por inflación*. Buenos Aires. Errepar.
- Cóccaro, A (2019). *¿Qué debemos saber acerca del ajuste por inflación? Suplemento especial, doctrina y práctica*. Buenos Aires. Errepar.
- Flighelman, J. (2019). *Impactos del ajuste por inflación contable en los estados financieros*. (Tesis de grado). Universidad de San Andrés, Buenos Aires. Recuperada de [https://repositorio.udes.a.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18658/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.G.%20A.%20y%20C.%20Flighelman%2C%](https://repositorio.udes.a.edu.ar/jspui/bitstream/10908/18658/1/%5BP%5D%5BW%5D%20T.G.%20A.%20y%20C.%20Flighelman%2C%20)

20Juli%C3%A1n.pdf

Franco, R. (2019). *Consultas frecuentes, Suplemento especial, doctrina y práctica*.

Buenos Aires. Errepar.

Gómez, R. (2019). *Ajuste por inflación. El método impositivo versus el método contable*.

Buenos Aires. Errepar.

IASC (1989). Norma Internacional de Contabilidad n° 29. Información Financiera en

Economías Hiperinflacionarias.

Juri, P. (2018). *Aplicación del ajuste por inflación en una empresa de servicios de contact*

center. (Trabajo final). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Recuperada

de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11724/Juri%2c%20Pablo%20>

[Roberto.%20Aplicaciondel%20ajuste%20por%20infacion%20en%20una%20em](https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11724/Juri%2c%20Pablo%20)

[presa....pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/11724/Juri%2c%20Pablo%20)

Juri, V. (2016). *Análisis de la distorsión en los estados contables de las empresas*

Coneltec S.R.L. y Daluk S.R.L. por la falta de aplicación del ajuste por inflación.

(Trabajo Final). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Recuperada de [Juri,](#)

[Valeria Alejandra. Análisis de la distorsión en los estados... \(1\)\[4553\].pdf](#)

Kerner, M. (2014). *¿Vuelve el ajuste por inflación? Las paradojas de la nueva RT 39 de*

la FACPCE. Buenos Aires. Errepar.

Lenardon, F. (2019). *Aspectos teóricos y prácticos del ajuste por inflación contable,*

Suplemento especial. Buenos Aires. Errepar.

Liberali, I., Almada, L., & San Martín, L. (2019). *Impacto del ajuste por inflación en el*

impuesto a las ganancias y sus consecuencias por la falta de aplicación. (Tesis

de grado). Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires. Recuperada de

<https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/1295/1/TFPP%20EEYN%202019%20LI-AL-SML.pdf>

López, G. (2018). *Inflación, su efecto distorsivo en los estados financieros de las entidades reguladas por el BCRA y la adopción de NIIF a partir del año 2018*. (Trabajo Final). Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba. Recuperada de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/13324/L%C3%B3pez%20Rodr%C3%ADguez%20Gonzalo%20Jos%C3%A9.%20Inflaci%C3%B3n%20de%20su%20efecto%20distorsivo%20en%20los%20estados%20financieros%20de%20las%20entidades%20reguladas%20por%20el%20BCRA%20y%20la%20adopción%20de%20NIIF%20a%20partir%20del%20año%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mancini, A. (2018). *Ajustes de estados contables por variaciones en el poder adquisitivo de la moneda*. Buenos Aires. Errepar.

Mantován, F. (2019). *Ajustes por inflación aspectos teóricos. Suplemento especial, doctrina y práctica*. Buenos Aires. Errepar.

Mattos, E. (2019). Ajuste por inflación. *Revista conexiones*. Recuperada de <http://ojs.ucp.edu.ar/index.php/conexiones/article/view/718/538>

Moreno, I. (2018). *El ajuste por inflación, su normativa esencial y los desafíos que plantea su reanudación*. Revista Thomson Reuters. Recuperada de <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/El-ajuste-por-inflacion-su-normativa.pdf>

FACPCE (1984). Resolución Técnica N° 6. *Estados Contables en moneda homogénea. Capital Federal. Argentina*.

FACPCE (2000). Resolución Técnica N° 16. *Marco conceptual de las normas contables*

profesionales distintas a las referidas en la RT 26.

FACPCE (2000). Resolución Técnica N°17. *Normas contables profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general.*

FACPCE (2013). Resolución Técnica N° 39. *Normas contables profesionales: modificación de las Resoluciones Técnicas n° 6 y 17. Expresión en moneda homogénea.*

FACPCE (2016). Resolución JG 517/16. *Sobre elaboración de la serie del IPIM para aplicar las Normas Contables Profesionales, aplicación de la sección 3.1 de la Resolución Técnica 17, información complementaria y derogación de la interpretación N°4.*

FACPCE (2017). Resolución MD 879/17. *Aplicación de la Sección 3.1 de la Resolución Técnica N° 17 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general) y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica N° 41 (Normas Contables Profesionales. Desarrollo de cuestiones de aplicación general: aspectos de reconocimiento y medición para entes pequeños y entes medianos).*

FACPCE (2018). Resolución JG 539/18. *Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica (RT) N° 17 y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica (RT) N° 41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018.*

FACPCE (2018). Resolución Técnica n° 48. *Remediación de activos. Análisis integral y efectos de su aplicación.*

FACPCE (2021). Resolución JG 584/21. *Normas para que los estados contables se expresen en moneda del poder adquisitivo de cierre en un contexto de inflación*

en los términos de la sección 3.1 de la Resolución Técnica (RT) N° 17 y de la sección 2.6 de la Resolución Técnica (RT) N°41, aplicables a los ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018

Sarkotic , A., Durán , A., Orts , D., Venturín, F. y Comiso, O. (2015). *Ajuste por inflación: Aplicación en los estados contables a partir de la resolución técnica en Argentina.* (Trabajo de investigación). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. Recuperada de https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8086/comiso-o.-duran-a.-orts-d.-sarkotic-a.-y-venturin-f..pdf

Subelet, C., & Subelet, M. (2021). *Modificación introducida por la R JG 584/2021 a las normas sobre ajuste por inflación de la R JG 539/18 de la FACPCE.* Buenos Aires. Errepar.

Werbin, E., & Robles, A. (2021). *El ajuste por inflación: Una perspectiva práctica.* Buenos Aires. Errepar.